



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA  
CARTAGO – VALLE DEL CAUCA**

Octubre siete (7) de dos mil veinte (2020)

Proceso:	Impugnación de paternidad
Radicación:	2019-00279-00
Demandante:	Defensoría de Familia en representación de J.C.C.A.
Demandado:	Leidy Vanessa Corrales Acevedo y otros
Auto:	678

Dado que la Fiscalía 17 seccional de esta municipalidad, dio a conocer que en la Fiscalía 18 Seccional URI de cartago, bajo la radicación SPOA 761476000170201301226, cursa investigación penal donde se tiene como victima al señor JESÚS ANTONIO CORRALES. Se procederá a solicitar al señor Fiscal 18 Seccional Uri de Juicios de Cartago, autorice la utilización de la mancha o muestra de sangre tomada al *de cujus* Jesús Antonio Corrales en curso de tal investigación, en pro de esclarecer la filiación del niño J.C.C.A.

No siendo otro el objeto de este proveído, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Cartago, Valle del Cauca,

**RESUELVE:**

**PRIMERO: SOLICITAR** a la FISCALIA 18 SECCIONAL URI DE JUICIOS DE CARTAGO, autorice la utilización de la muestra o mancha de sangre tomada al *de cujus* JESUS ANTONIO CORRALES, en curso de la investigación por homicidio con radicación SPOA 761476000170201301226, dado que es requerida para avanzar con la practica de la prueba genética en este proceso. Por secretaría LÍBRESE y REMITASE la comunicación correspondiente en el sentido aludido.

**NOTIFÍQUESE**



YAMILEC SOLIS ANGULO  
Juez



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA CARTAGO – VALLE DEL CAUCA

República de Colombia  
Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de  
Cartago Valle

El auto anterior se notifica por **ESTADO**  
No. 107

Octubre ocho (08) de 2020

**Luis Eduardo Aragón Jaramillo**  
Secretario